

ACUERDO N° 124 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XIV Encuentro Taller de Encargados de Ceremonial y Protocolo de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a realizarse en la Provincia de Formosa, desde el día 6 y hasta el 8/06/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **CYNTHIA SOLEDAD BULACIO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos desde el día 5/06/18.

III) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 17 Inc. a) y 18 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIANA ELENA CAMPANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 18/05/18 y hasta el 2/10/18.

IV) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 1/06/18, a la Sra. **SILVIA CRISTINA DAVIS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **MATÍAS MANUEL FARINAZZO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días o su efectivo reintegro, los que se harán efectivos desde el día 25/06/18.

VI) JUSTIFICAR la Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA BELEN PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 19 y hasta el 24/05/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.